

EXP-UNC: 0046544/2019

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos por concurso del ciclo 2020 del Curso de Nivelación de la Escuela de Historia elevado a consideración del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta elaborada por el Tribunal interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 Ord. H.C.D. Nro 4/02 (T.O. Res Nro 464/05);

Que el tribunal elabora el orden de mérito que consta a Fs. 47 y 48 y solicita la designación de los postulantes que obtuvieron del 1° al 8° lugar en el orden de mérito;

Que a Fs. 51 a 55 se notifican los postulantes y aceptan desempeñar las funciones para las que se los propone;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y sin formular observaciones eleva las actuaciones para su consideración en el HCD;

Que la Secretaría de Administración toma conocimiento e informa que la Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con los fondos necesarios para afrontar el pago único de 4000 pesos para los ayudantes alumnos que obtuvieron del 1° al 5° lugar en el orden de mérito;

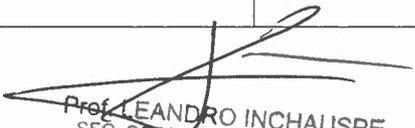
Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **DESIGNAR** a los estudiantes que a continuación se detallan, como ayudantes alumnos por concurso del Curso de Nivelación de la Escuela de Historia del ciclo 2020 desde el 01 de diciembre de 2019 y por el término de un año:

BRUSA, Ayelén María	DNI: 37.318.186
MATTONI, Francisca	DNI: 39.073.142
FALCO, Gabriela Mariana	DNI: 34.375.722
GERBALDO, Gabriel	DNI: 39.080.622
GERBALDO, Juan Carlos	DNI: 34.104.155


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC: 0046541/2019

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a los estudiantes que a continuación se detallan, como ayudantes alumnos ad-honorem por concurso del Curso de Nivelación de la Escuela de Historia del ciclo 2020 desde el desde el 01 de diciembre de 2019 y por el término de un año:

JUSTINIANO, Lucía	DNI:42.159.863
ONETO, Luciano Omar	DNI: 38.409.503
RODRIGUEZ MUTIS, Malena	DNI: 38.000.482

ARTÍCULO 3°: DISPONER que los ayudantes alumnos mencionados en el Art. 1°, BRUSA, Ayelén María, MATTONI, Francisca, FALCO, Gabriela Mariana, GERBALDO, Gabriel y GERBALDO, Juan Carlos que obtuvieron del 1° al 5° lugar en el orden de mérito, cobren un estipendio único de \$4000, abonándose \$ 2000 en febrero y \$2000 en marzo, los que deben imputarse a Fuente 11 – Contribución Gobierno Nacional.

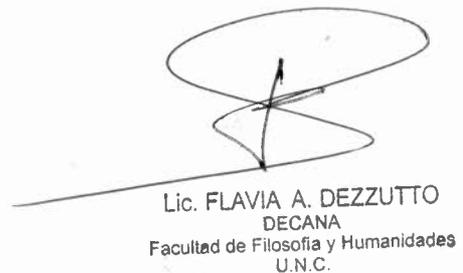
ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **611**
cr.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.